



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

Sec 16

DECRETO ALCALDICIO N° 2359 /
PADRE HURTADO, 30 DIC 2022 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO", el cual contempla la construcción de las redes públicas de agua potable y alcantarillado del Loteo Villa el Progreso de la comuna de Padre Hurtado, de acuerdo a los requerimientos que se encuentran detallados en las Bases Administrativas, en las Especificaciones Técnicas y demás documentos, que se entienden forman parte integral de esta Licitación.
- 2.- Resolución Exento N° 10078 de fecha de 25 de octubre de 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el cual distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Padre Hurtado con cargo al programa Mejoramiento de Barrios.
- 3.- Las Bases Administrativas, visadas por el Asesor Jurídico y Especificaciones Técnicas de la licitación pública "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2290 de 23 de diciembre de 2022, que promulga la modificación presupuestaria N° 34, Sector Municipal, reconociendo ingresos al municipio del proyecto CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO.
- 5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de diciembre de 2022, de la coordinadora Unidad de Presupuesto y Rendiciones SECPLA, que certifica que a la fecha del citado documento se certifica un presupuesto de \$ 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) para cubrir la ejecución del proyecto "Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Loteo el Progreso, comuna de Padre Hurtado, con imputación a la cuenta N°215-31-01-002-001-541 "Construcción de redes de agua potable y alcantarillado, loteo el progreso".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO

- 1.- LLAMESE a Licitación Pública el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO".





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

2359

30 DIC 2022

2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO"

3.- PUBLIQUESE en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO".

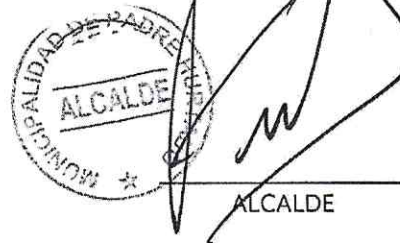
4.- NOMBRASE, a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del Proceso de Llamado a Licitación Pública.

5.- DESIGNASE, a la Comisión de Apertura a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: profesional de SECPLA, profesional de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

6.- DESIGNASE, a la Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación y Directora de Dirección de Obras Municipales.

7.- IMPUTESE, los gastos derivados de la presente Licitación Pública a la cuenta presupuestaria correspondiente N° 215-31-01-002-001-541.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



Alcalde/Sec. Municipal/Dir. Control DAF/SECPLA/ICF.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLA (2).

FECHA 27-12-22

ITEM N° 31-01-002-001-541

SALDO DISPONIBLE \$ 160.000.000.-



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA:

“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTEO EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO,” FICHA LICITACIÓN N° 3824-1-LQ23

En Padre Hurtado, a 25 de enero de 2023, se realiza la Apertura de la Licitación Pública “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTEO EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO”, en las oficinas de la SECPILA, en presencia de un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, funcionario de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal como Ministro de fe.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	
Persona Natural, Jurídica y UTP	URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA (76.019.505-7)
	Proponentes con estado de inscripción: SIN INFORMACIÓN (Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile).
Visita a Terreno: En la presente licitación se considera una visita a terreno de carácter OBLIGATORIA , la cual la fecha y hora será mencionada en el portal mercado público.	CUMPLE
a) La Garantía de Seriedad de la Oferta que puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: Para Garantizar la Seriedad de la Oferta de la licitación pública “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTEO EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO.	CUMPLE
/ b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE
✓ c) Formato N°2, “Identificación de Socios y Accionistas”, si correspondiere, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE
Persona Natural	
/ a) Copia de cédula de identidad (vigente).	



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-
Persona Jurídica	
a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante (s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	CUMPLE
b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	CUMPLE
c) Certificado de Vigencia del o los representantes legales, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación. Si hay más de un representante legal deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los representantes legales en el formato correspondiente.	CUMPLE
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659	
a) Certificado de vigencia de la sociedad.	-
b) Certificado de estatuto actualizado.	-
c) Certificado de anotaciones.	-
Anexos N°2: Anexos Técnicos	
URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA (76.019.505-7)	
a) Formato N°3 : debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de los contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido la construcción de redes de aguas potables y alcantarillados. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años . (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera.	CUMPLE ✓



<p>b) Deberá incluirse una Carta Gantt, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	CUMPLE
<p>c) Deberá presentar Registro de contratistas del rubro de la construcción: inscrita en los registros de contratistas de obras civiles del Ministerio de Obras Públicas Obras Mayores MOP: (5.O.C. Obras de colocación de tuberías: Comprende la ejecución de aducciones, impulsiones y redes de distribución de agua potable, colectores y emisarios de alcantarillado, tuberías de drenaje, sifones y desagües y, en general, todo tipo de tuberías para conducción de fluidos) o del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU): (B2 Registro de Obras Sanitarias, el cual comprende la ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento y suministro de agua).</p>	CUMPLE
<p>d) El oferente deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional de obra). Además deberá ser un profesional competente a este tipo de obras, adjuntar copia de título profesional.</p>	CUMPLE
<p>e) El oferente que postule deberá adjuntar registro vigente de Agua Andina.</p>	CUMPLE
Anexos N°3: Anexos Económicos	URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA (76.019.505-7)
<p>a) Formato N°4. Presupuesto detallado, en el que los proponentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Dicho presupuesto deberá coincidir con la oferta (impuestos incluidos) del formato N°5. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA.</p>	CUMPLE \$ 158.549.648 120 DIAS CORRIDOS
<p>b) Formato N°5. Oferta Económica y Plazo de Ejecución, en el cual se incluirá la oferta económica, sin requisitos ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales y expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con I.V.A. incluido. La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas</p>	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

OBSERVACIONES:

1.- El proponente "URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA (76.019.505-7)", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases administrativas en este Acto de Apertura, quedando aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública. El oferente consta en el registro de "habilidad de proveedores" sin información, éste tiene que encontrarse hábil en el caso de una eventual adjudicación de esta licitación.


DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.


MANO CABEZAS FUENTES
FUNCIONARIO DE ASESPLA *



ERIKA PAMELA SANTANDER GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL, MINISTRA DE FE (S)


ANGELACUEVAS-AVILA
PROFESIONAL FUNCIONARIO DE ASESORIA JURIDICA



MEMORANDUM N° 182 / 2023

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : COMISION DE EVALUACION "CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTEO EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO." FICHA LICITACION N°3824-1-LQ23".

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Padre Hurtado, 10 MAR 2023

Se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTEO EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO N°3824-1-LQ23, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPILA), en presencia de la Comisión de Evaluación Técnica formada por el, Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipal.

1.- En Atención al Acta de Apertura que se realizó con fecha de 25 de enero de 2023, se presenta 1 oferta al portal www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública de lo que se concluye lo siguiente:

1.1- El proponente "URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA (76.019.505-7)", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases administrativas en este Acto de Apertura, quedando apto para seguir con la etapa de evaluación de la oferta de la presente Licitación Pública. El oferente consta en el registro de "habilidad de proveedores" sin información, éste tiene que encontrarse hábil en el caso de una eventual adjudicación de esta licitación.



A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

La Comisión Evaluadora, procederá a examinar, calificar y clasificar las propuestas, según la siguiente Pauta de evaluación.

Puntaje Final (P.F) = Oferta Económica (O.E) * 30% + Experiencia (EX) * 25% + Registro de Contratista (R.C) * 20%+ Plazo de Ejecución (P.E) * 15%+ Cumplimiento de requisitos formales (CR)*10%

A.1 Oferta Económica.

Se evaluará la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,30$$

A.2 Experiencia.

En este criterio, el análisis se basará en la cantidad de contratos presentados de proyectos de construcción de redes de aguas potables y alcantarillados, debidamente certificadas por organismos públicos con certificados de recepción conforme de la empresa sanitaria. Para que los certificados de experiencia sean considerados en la evaluación de este criterio, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) El contrato deberá estar ejecutado en su totalidad, y en el certificado presentado tiene que señalar que la obra fue terminada y firmada (y timbre) por el mandante, junto con el monto total de la obra.
- b) La obra haya sido ejecutada en su totalidad en los últimos 5 años contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación hasta la fecha de término de la ejecución del contrato indicado en el Formato N°3 "Experiencia", si no se señala la fecha de término de contrato en Formato N°3 no será considerado en la evaluación del presente criterio.



PARÁMETRO	Puntaje
10 contratos y mas	100
Entre 6 y 9 contratos	50
Entre 1 y 5 contratos	25
No acredita experiencia en contratos	00

$$\text{Puntaje Experiencia (EX)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,25$$

A.3 Registro de Contratista.

En este criterio se evaluará si el oferente adjuntó Registro de contratista según el cuadro correspondiente:

Registro	Categoría	Puntaje
Registro Contratista MINVU	Categoría 1 en: B2: Obras Sanitarias	100
Registro Contratista MOP (Obras Mayores)	1° Categoría en: Obras de colocación de Tuberías 5 O.C	
Registro Contratista MINVU	Categoría 2 en: B2: Obras Sanitarias	75
Registro Contratista MOP (Obras Mayores)	2° Categoría en: Obras de colocación de Tuberías 5 O.C	
Registro Contratista MINVU	Categoría 3 en: B2: Obras Sanitarias	
Registro Contratista MOP (Obras Mayores)	3° Categoría en: Obras de colocación de Tuberías 5 O.C	50

$$\text{Registro de Contratista (R. C)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,20$$



A.4 Plazo de Ejecución

Plazo de ejecución de las obras, de acuerdo al formato que se presenta en el Formato N°5, en el cual el proponente deberá indicar el plazo en días corridos en que ejecutará las obras en las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas. Este plazo no podrá superar los 240 días corridos. El Plazo de ejecución se evaluará de la siguiente manera:

$$\text{Plazo de Ejecución (PE)} = \left(\frac{\text{Plazo de Ejecución total Mínima}}{\text{Plazo de Ejecución total Evaluada}} \right) * 100 * 0,15$$

A.5 Cumplimiento de requisitos formales.

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 3 o 4 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	10
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	0

$$\text{Puntaje de CR} = \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$



B) PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

1.- URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA (76.019.505-7)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	Puntos
1° OFERTA ECONOMICA	30	Valor Total Ofertado \$158.549.648 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,30 = (\$158.549.648/ \$158.549.648) * 100 * 0,30 = 30 puntos.	30
2° EXPERIENCIA	25	- Proveedor Acredita debidamente 4 contratos con su respectivo certificado. - Entre 1 y 5 contratos en los últimos 5 años contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación 25 puntos * 0,25 = 6,25 puntos.	6,25
3° REGISTRO DE CONTRATISTA	20	Proveedor acredita "Registro de Contratista MINVU" Categoría 2ª, registro B-2 (Obras Sanitarias), por lo que obtiene 75 puntos. Al ponderar 75 pts* 0,2 = 15 puntos	15
4° PLAZO DE EJECUCIÓN	15	Plazo de Ejecución: 120 días corridos (P.E total Mínima / P.E total Evaluada) * 100 * 0,15 = (120/ 120) * 100 * 0,15 = 15 puntos.	15
5° CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	10	- Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. 100 puntos * 0,1 = 10 puntos.	10
Puntaje Final			76,25



Observaciones:

- 1.- La Comisión de Evaluación de la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTEO EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-1-LQ23, informa lo siguiente:
- 2.- El oferente "URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA (76.019.505-7)", cumple con todos los puntos evaluados, su oferta económica se enmarca en el presupuesto disponible, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad. Además cumple técnicamente con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Su experiencia se evalúa debidamente con 4 contratos, con su respectivo certificado de la empresa sanitaria, además adjunta Registro de contratista según la categoría solicitada en las Bases Administrativas, su plazo de ejecución es de 120 días corridos, que se encuentra dentro de lo establecido, no sobrepasando el plazo máximo descritos en las Bases. El puntaje total obtenido es de 76,25 puntos. El monto total ofertado es por un total \$158.549.648. Se observa que el valor total del Formato N°4, itemizado, presenta una diferencia de un peso más, sin embargo, esta comisión entiende que la diferencia es provocada por la aproximación y redondeo de decimales, por lo que se aplicará el principio de ajuste sencillo.

C. CONCLUSIONES

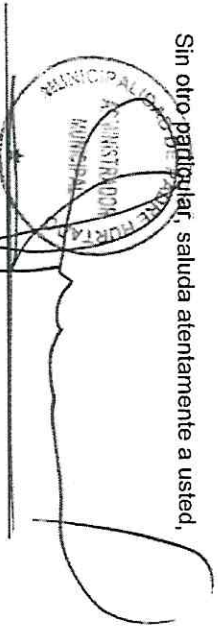
Realizada la evaluación de esta licitación pública, se puede concluir que el oferente **URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA (76.019.505-7)** obtiene el puntaje en la suma de los 5 criterios de evaluación de las ofertas con 76.25 puntos, su Oferta Económica se enmarca dentro del presupuesto disponible, lo cual se considera conveniente para los fines municipales, en particular, para las proyecciones de la Municipalidad, por tanto, esta Comisión Evaluadora, sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTEO EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-1-LQ23** al oferente antes mencionado, por un total de \$ **158.549.648** (ciento cincuenta y ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos), en un plazo de ejecución del proyecto en 120 días corridos.



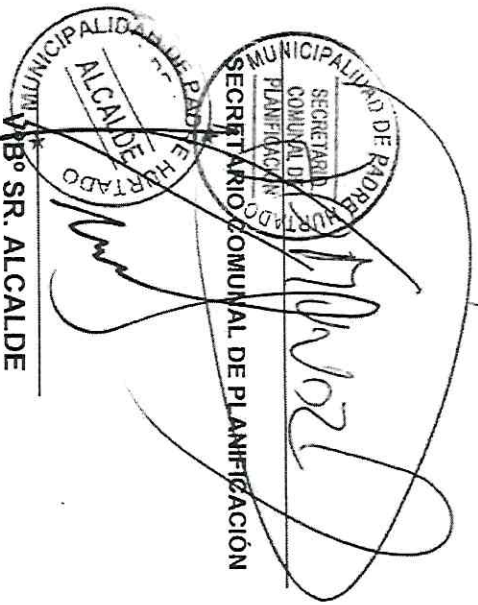
D) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES:

Los integrantes de esta Comisión de evaluación declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participen.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADMINISTRACION MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ALCALDE HURTADO
SR. ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR JURIDICO

DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCION DE OBRAS
DIRECTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2345 de fecha 30 de diciembre de 2022, para este municipio, certifico que, a la fecha del presente documento, la cuenta presupuestaria "215-31-01-002-001-541 Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Loteo el Progreso" cuenta con un presupuesto de \$160.000.000.- para la ejecución del proyecto "Construcción de redes de agua potable y alcantarillado, loteo El Progreso, comuna de Padre Hurtado".



Valeria Soterra Concha
Coordinadora Unidad de Presupuesto y Rendiciones
SECPLA

Padre Hurtado, 15 de marzo de 2023



FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA

**"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL
PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO"**

PROponente: URBANIZACIONES DEL SUR LTDA.....

RUT o C.I.: 76.019.505-7.....

DOMICILIO: John Kennedy 645 ...COMUNA: La Florida.....

TELEFONO: 998414242...EMAIL: mcruz@urbanizacionesdelsur.cl.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Marcelo Iván Cruz Riveros.....

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 9.124.460-8.....

DOMICILIO: John Kennedy 645 – La Florida.....

TELEFONO: 998414242 ...EMAIL: mcruz@urbanizacionesdelsur.cl.....

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

URBANIZACIONES DEL SUR
MARCELO CRUZ RIVEROS
FIRMA PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 24 DE ENERO DE 2023



FORMATO N°5.

OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCION

"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTEO EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO"

Programa Mejoramiento de Barrios (PMB-IRAL) de la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

URBANIZACIONES DEL SUR LTDA

Nro.	NOMBRE PROYECTO	Valor Neto	Valor IVA Incluido
1	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTEO EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO	\$133.234.998	\$158.549.648

Plazo de Ejecución: 120 DÍAS CORRIDOS

URBANIZACIONES DEL SUR
MARCELO CRUZ RIVEROS
INGENIERO

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 24 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 107 /2023

MAT.: Remite Acuerdos Sesión
Ordinaria N° 09

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : Según Distribución

Padre Hurtado, 21 de marzo de 2023

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°09, de fecha martes 21 de marzo de 2023, con asistencia de los concejales Rocio López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y el sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023

331/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto del sr. Alcalde, se Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 7/2023.

332/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto del sr. Alcalde, se Aprueba Autorizar para prórroga del Contrato "Servicio de Aseo para Dependencia de CESFAM Juan Pablo II SAPU Servicio de Atención Primaria de Urgencia y Sector 1 Santa Rosa de Chena", desde el 01 de abril hasta el 31 de julio de 2023 (4 meses). Según art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

333/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto del sr. Alcalde, se Aprueba Autorizar para adjudicar Licitación Pública "Mejoramiento de Pasajes de la Comuna de Padre Hurtado" ID 3824-4-LP23 al Proponente CAO A Construcciones Ltda. Según art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

334/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto del sr. Alcalde, se Aprueba Autorizar para adjudicar la Licitación Pública "Construcciones Redes de Agua Potable y Alcantarillado Loteo El Progreso, comuna de Padre Hurtado", al proponente Urbanizaciones del Sur Limitada, por un monto total de \$158.549.648 Iva Incluido, en un plazo de ejecución del proyecto en 120 días corridos. Según



art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular,


CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE /lmb

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

SECPLA

DECRETO ALCALDICIO N° 116 /
PADRE HURTADO, 24 ENE 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:


- 1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas y aclaraciones a los posibles oferentes de la Licitación Pública para la ejecución de la licitación "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO" ID: 3824-1-LQ23 , en el foro de la página web www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2359 /de fecha 30 de diciembre de 2022, de llámese a Licitación Pública la "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO" ID: 3824-1-LQ23".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO

1. - APRUÉBASE las respuestas a las preguntas y aclaraciones de la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOTE O EL PROGRESO, COMUNA DE PADRE HURTADO" ID: 3824-1-LQ23".
- 2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
Alcalde/Sec. Municipal/Dir. Control/SECPLA/m.m. -


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- DOM
- SECPLA (2).



